# Presentación

En su edición número 35, la revista *Hereditas* destaca la relevancia del patrimonio mundial en la transformación social. Este número presenta la aplicación metodológica como evidencia científica colaborativa, promoviendo una gestión sustentable en el marco de las cinco décadas de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Lucía Pesci, Pamela Durán-Díaz y Ege Yildirim presentan las acciones de la Fundación Nuestro Patrimonio Mundial (OWH), para identificar los problemas actuales del sistema y los bienes del Patrimonio Mundial, proponiendo una metodología de evaluación basada en estudios de caso. El Barómetro Global de la Gestión Sustentable de OWH, a través de evaluaciones y talleres regionales, proporcionó recomendaciones clave para la gestión del patrimonio mundial. Estas recomendaciones podrían convertirse en estrategias esenciales para su preservación y para promover el desarrollo sustentable a nivel local y regional.

Maider Maraña analiza cómo la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO influye en las políticas nacionales que plantean instituciones públicas, privadas y grupos de la sociedad civil. Su estudio se enfoca en los derechos humanos y el patrimonio cultural de los pueblos originarios, considerando sus características en contextos intergubernamentales e internacionales. Además, ofrece una visión sobre los derechos individuales y colectivos relacionados con la cultura, la educación, la salud y el empleo.

Pablo Gasipi examina la situación en América Latina, explora los límites de la legalidad y hace hincapié en la protección del patrimonio cultural. En adición, presenta las normas jurídicas que respaldan la legalidad del patrimonio ambiental según las convenciones de la UNESCO, abordando los escenarios que requieren atención para la protección del patrimonio cultural.

Por su parte, el texto de Paola Solares aborda el tema de la legislación patrimonial y la conservación en Guatemala, y con base en ello nos remite a la "primavera democrática", fundamental para entender los orígenes del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, pero también para entender la actual legislación en materia cultural, así como la primera Convención de la UNESCO, ratificada por el país centroamericano en 1979, que dieron pie al comienzo de las inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial: la ciudad de Antigua Guatemala y el Parque Nacional Tikal.

Sin duda, como lo expone Pablo Trujillo, el tema de la legislación mexicana en materia de la protección y defensa del patrimonio cultural impulsa la reflexión sobre las políticas públicas desde 1939 —con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia— hasta 1972, con la publicación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Su estudio subraya la necesidad de una revisión integral para que los entes urbanos, en permanente cambio y evolución, sean preservados para las futuras generaciones.

El estudio de caso del río Grande de la Magdalena, en Colombia, presentado por Gustavo Pinzón, destaca los significados, atributos y valores de esa vía fluvial y su ecosistema, subrayando su importancia como patrimonio cultural y natural del país sudamericano.

Para concluir, Francisco Vidargas destaca la importancia que tiene la articulación de los instrumentos normativos en el desarrollo humano y la paz, mediante un proceso multilateral e interdisciplinario. Se enfatiza el papel estratégico que tienen el patrimonio mundial, el inmaterial y el subacuático en el desarrollo sostenible de las comunidades originarias y la protección de los diversos patrimonios.

Editores, revista *Hereditas*